

La segregación docente en la Universidad de León

Teaching segregation at the University of León

ADELINA RODRÍGUEZ PACIOS

Profesora de Sociología. Universidad de León (España)
orcid id: 0000-0003-4524-2153

Recibido: 23/6/2017

Aceptado: 5/11/2017

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2018.4080>

Resumen. Desde la Sociología del Trabajo, la Antropología, la Sociología de Género, la Sociología de la Educación, se viene denunciando los procesos de segregación laboral a los que están sometidas las mujeres: horizontal y vertical. Desde la década de los ochenta del siglo XX, las aulas universitarias españolas están feminizadas. Proporcionalmente, las alumnas son mayoría entre los egresados, pero siguen teniendo más dificultades que sus compañeros para encontrar un trabajo, salir de la precariedad laboral, recibir el mismo salario por el mismo trabajo, tener las mismas oportunidades de promoción, etc. Y nos preguntamos si una institución como la Universidad, formalmente igualitaria, sede de la ciencia, la objetividad, la racionalidad, mantiene mecanismos de cierre y exclusión social que dificultan el acceso de las mujeres a la docencia universitaria, y de las profesoras a la promoción, especialmente la promoción al cuerpo de catedráticos de universidad, produciendo y reproduciendo lo que conocemos como techos de cristal. Se comprueba, a la luz de los datos, que las profesoras universitarias se concentran en determinadas Ramas de Conocimiento (segregación horizontal) y en determinadas categorías docentes (segregación vertical). El acceso y la promoción en la Universidad se asientan en la meritocracia, de ahí, su imagen de objetividad, neutralidad, igualdad de oportunidades. Es difícil entender y hacer entender que la propia cultura universitaria tiene sesgos, códigos de género, que aplican mecanismos de discriminación hacia las docentes. Es importante conocer las situaciones concretas que se viven dentro de las universidades. Y esto es lo que nos hemos propuesto para la Universidad de León (ULE). Adoptando la perspectiva de género y realizando un análisis de datos secundarios, comprobamos la segregación horizontal y vertical a la que están sometidas las docentes. Asimismo, descubrimos la existencia del techo de cristal: la proporción de catedráticas en la ULE es inferior a la media nacional.

Palabras clave: género, enseñanza superior, discriminación, igualdad de oportunidades, universidad.

Abstract. From the Sociology of Labor, Anthropology, Gender Sociology, and Sociology of Education, the processes of labor segregation to which women are subjected (horizontal and vertical) are being denounced. Since the eighties of the 20th century, Spanish university classrooms have been feminized. Proportionally, female students are the majority of the graduates,

*arodpa@unileon.es

but they still have more difficulties than their peers to find a job, get out of job insecurity, receive the same salary for the same job, have the same opportunities for promotion, etc. In addition, we ask ourselves if an institution such as the university, formally egalitarian, seat of science, objectivity, rationality, maintains mechanisms of closure and social exclusion that hinder women's access to university teaching, and female professors to promotion, especially the promotion to the body of university full professors, producing and reproducing what we know as glass ceilings. In the light of the data, it is verified that female university professors concentrate on certain branches of knowledge (horizontal segregation) and on certain categories of professors (vertical segregation). Access and promotion in the University are based on meritocracy, hence its image of objectivity, neutrality, equal opportunities. It is difficult to understand and make understand that the university culture itself has biases, gender codes, which apply mechanisms of discrimination towards female professors. It is important to know the concrete situations that are lived within the universities. Moreover, this is what we have proposed for the University of León (ULE). By adopting a gender perspective and analyzing secondary data, we verify the horizontal and vertical segregation to which the female professors are subjected. Likewise, we discovered the existence of the glass ceiling: the proportion of female professors in the ULE is lower than the national average.

Keywords: gender, higher education, discrimination, equal opportunities, university.

1. Introducción. Planteamiento del problema

Son numerosos los estudios que muestran la segregación horizontal y vertical a la que están sometidas las docentes en la Academia, como se pone de relieve en el epígrafe siguiente. La conquista de las tarimas universitarias no se realiza al mismo ritmo que cabría esperar, analizados los datos de egresados universitarios femeninos. Y es más sorprendente cuando la docencia es considerada como una profesión feminizada. Sin embargo, las fuentes de datos indican que a mayor nivel educativo, menor presencia femenina entre el profesorado. La carrera académica requiere de mucho esfuerzo y dedicación. Y ello implica invertir mucho tiempo. En esta trayectoria laboral intervienen factores objetivos, pero también intervienen otros de índole informal. Son estos últimos los que más han perjudicado a las mujeres (Arranz Lozano, 2004). La cultura universitaria es androcéntrica, penalizando el trabajo de las mujeres. Aceptar estos valores culturales supone, en muchos casos, que las mujeres deban elegir entre su trabajo y su vida familiar. Y esto es lo que dificulta su promoción al cuerpo de catedráticos de universidad. Además, la Universidad está ligada al poder (Fernández Villanueva, 1989), al poder del conocimiento, al poder político, al poder económico, siendo un fuerte atractivo para la cultura masculina.

Nos planteamos si en la Universidad de León se producen estas asimetrías, dificultando a las profesoras la promoción al cuerpo de catedráticos de universidad, produciendo lo que conocemos como "techos de cristal". En este trabajo nos proponemos hacer una descripción cuantitativa de la realidad docente en la Universidad de León (ULE), describiendo la distribución del profesorado. Previamente al análisis y discusión de los datos, ofrecemos una breve historia de nuestra institución, con el fin de contextualizar las cifras. Las conclusiones tratan de recoger los aspectos más relevantes de nuestro trabajo.

2. Marco teórico

Desde la década de los años ochenta del siglo XX, en España, se han ido publicando trabajos en el campo de los Estudios de las Mujeres y el Género que coinciden en señalar la infrarrepresentación de las mujeres en la universidad como docentes, en general, y como catedráticas en particular (Fernández Villanueva, 1989; García de León, 1990, 1993, 1994, 2002; Almarcha Barbado et al., 1994; Guil Bozal, 1993, 2005; Rovira y Tomé, 1993; Roca i Tría, 1995; García de Cortázar y García de León, 1997; Pérez Sedeño, 2003; Guil Bozal, Solano Parés y Álvarez Girón, 2005; Antón Sevilla, 2005; Pérez-Fuentes y Andino, 2005; García Colmenares y Vargas Rodríguez, 2005; Blanco García, 2006; Izquierdo, 2007; Poy Castro, 2009; Consell Interuniversitari de Catalunya, 2012). Las primeras voces más críticas explicaban esta situación en el hecho de que las mujeres eran unas recién llegadas como alumnas universitarias y, por tanto, no habían tenido tiempo de alcanzar la cima de la Academia.

En la actualidad este argumento no tiene sentido: las aulas universitarias están sufriendo un proceso de feminización desde los primeros cursos de los años ochenta. Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, durante el curso 2013-2014, el 54,2% del alumnado universitario era femenino, al igual que el 58% de los egresados, y el 49,23% de las tesis doctorales aprobadas fueron realizadas por mujeres. Y se sigue produciendo una cierta culpabilización de las víctimas: las profesoras universitarias no tienen ni interés, ni ambición por conseguir una plaza de catedrática, aplicando el argumento de falta de interés por ocupar puestos de poder y/o responsabilidad, dados sus rasgos de personalidad genéricos.

Como relata Fátima Arranz Lozano (2004), la Universidad se presenta como un espacio neutro, objetivo, igualitario. La carrera académica tiene unas características singulares con respecto a otras trayectorias laborales. Requiere de mucho tiempo, esfuerzo y dedicación. En este proceso intervienen factores objetivos, pero también factores de orden interpersonal, informal, arbitrario. Son estos últimos los que más han perjudicado a las mujeres. La Universidad se ha creado sin las mujeres y tiene su propia cultura. Socializarse en ella puede tener un coste: elegir entre el trabajo o la familia. Posiblemente, sea una de las instituciones formalmente más igualitarias: se rige por la meritocracia. Pero las mujeres sufren la discriminación de forma sutil y sofisticada: son valoradas bajo el prisma androcéntrico del conocimiento, por lo que se penaliza su trabajo. Es lo que se ha dado en llamar la segregación sofisticada (Lagrange, 1993) o la opacidad de género (Blanco García, 2005).

Las profesoras universitarias representan el 39,9% del profesorado universitario español, concentrándose en determinadas ramas de conocimiento (segregación horizontal): Artes y Humanidades (47,64%), Ciencias de la Salud (44,22%), Ciencias sociales y Jurídicas (44,20%), Ciencias (38%) e Ingeniería y Arquitectura (20,58%). Por categoría docente, a menor categoría, mayor presencia femenina (segregación vertical). Aunque, en este momento hay paridad en el cuerpo docente de Titulares de Universidad, del que se nutre principalmente la categoría de Catedráticos de Universidad, tan sólo el 20,7%

de los integrantes de esta categoría son mujeres. La existencia del techo de cristal es una evidencia. Para el curso 2013-2014, por cada 2,1 profesores titulares había un catedrático, mientras que por cada 5,4 profesoras titulares había una catedrática. Los catedráticos suponen más de un cuarto del profesorado universitario masculino, mientras que las catedráticas representan el 13% del profesorado universitario femenino (MECD¹, 2014). Esta diferencia supone una desventaja para formar parte de las comisiones evaluadoras, para formar equipos de investigación, para ser elegidas para cargos de gestión académica, etc.

3. Metodología

Investigar las asimetrías de género en la docencia universitaria implica un posicionamiento académico: adoptar la perspectiva de género. El género es una categoría que nos indica que las desigualdades entre hombres y mujeres son culturalmente construidas en base a las diferencias biológicas. M^a Antonia García de León (2001) considera que el género, a nivel individual, determina el modo de vivir de las personas, por lo que habla de la existencia de una cultura de la masculinidad y una cultura de lo femenino.

Para Susana Gamba (2008), la perspectiva de género opta por una concepción epistemológica de aproximación a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, la ciencia, la educación, la historia.

Asimismo, utilizamos el análisis de datos secundarios con el fin de describir el panorama docente universitario. Se trata de datos ya disponibles, que otros investigadores u organizaciones han recogido. Y nos encontramos con la disparidad de las cifras. Decidimos trabajar con las fuentes de datos que presentaban más similitudes: Universidad de León, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4. Análisis y resultados

La Universidad de León se crea por la Ley 29/1979, de 30 de octubre, integrada inicialmente por las Facultades de Veterinaria y Biología, así como por las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, de Profesorado de Educación General Básica, de Ingeniería Técnica Agrícola y de Ingeniería Minera. Aunque, como señala Cordero del Campillo (1990), los primeros conatos universitarios en León se empiezan a hacer efectivos a mediados del siglo XIX, con la Escuela Normal de Maestros, y la Escuela Subalterna de Veterinaria. Ya en el siglo XX, se inaugura la Escuela Elemental de Comercio.

¹ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos y cifras del Sistema Universitario Español. Su página web: www.mecd.gob.es. En ella podemos encontrar mucha información sobre alumnado y profesorado.

Actualmente la Universidad de León cuenta con dos Campus Universitarios, el Campus de Vegazana, ubicado en la capital, y el Campus de Ponferrada. Dispone de 16 centros y, entre los dos campus, se reparten 41 titulaciones de Grado en: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias. Además de 37 titulaciones oficiales de Máster.

Según datos de la Junta de Castilla y León (JCyL)², en el curso 2014-15 contaba con 13411 alumnos, distribuidos de la siguiente forma: 11250 matriculados en las titulaciones de Grado, 777 en titulaciones de Máster y 119 en los programas de Doctorado. Hay que añadir 1265 alumnos que siguen matriculados en las titulaciones a extinguir de primero y segundo ciclo. Por ramas de conocimiento, el alumnado, tanto de los Grados, como de las titulaciones a extinguir, se matriculó en: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud, Ciencias, y Artes y Humanidades. Más del 68% del alumnado cursó estudios en las dos primeras ramas de conocimiento.

Éste es el contexto en el que realizamos nuestro análisis del Personal Docente e Investigador. Como vemos, se trata de una universidad joven, inscrita en una región, Castilla y León, que cuenta con cuatro universidades públicas y cinco privadas. Ocupa el tercer lugar por el volumen de alumnado.

4.1. El profesorado de la Universidad de León

En este epígrafe nos proponemos realizar una descripción de la distribución del profesorado de la universidad. Acudimos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concretamente al enlace de Estadística del Personal de las Universidades (EPU). Consideramos que ofrece una información muy completa, desagregada no solo por sexo, sino también por edad, categoría docente, rama de conocimiento, etc. Estos datos se publican desde el curso 2004-05. Para información anterior, acudimos al Instituto Nacional de Estadística (INE), Estadística de la Enseñanza Universitaria en España, que proporciona datos desagregados desde el curso 1998-99.

Por lo expuesto, hemos decidido, apuntar algunos datos proporcionados por el INE para los cursos anteriores al 2004-05 y en los cursos sucesivos tomar como referencia los datos de la EPU. Nos centraremos especialmente en este último período.

La proporción de profesorado femenino en la Universidad de León ha estado por encima de la media nacional. En el curso 1984-85, según datos publicados por el Instituto de la Mujer (1988), el 25,4% del profesorado de esta universidad eran mujeres (25% en las universidades españolas). Esta tendencia ha continuado a lo largo del tiempo: en el curso 1995-96, las profesoras son el 32,04% del profesorado universitario en España, mientras que en la universidad de León son el 34,78%; finalizando el siglo XX, curso 1999-2000, son el 35,17% frente al 33,1% en el ámbito nacional. Estas diferencias pueden explicarse

¹ Los datos han sido recogidos de la página web de la Junta de Castilla y León, portal de Educación: www.educa.jcyl.es. Nos sorprende que estas cifras, tanto las referidas al alumnado, como al profesorado, no aparecen desagregadas por sexo.

en base a que nuestra universidad, en sus primeros años, carece de Escuelas Técnicas Superiores, pero cuenta con Facultades y Escuelas Universitarias, que han acogido a mayor número de profesoras. Es importante mencionar que desde la segunda mitad de los ochenta, la Universidad de León recibió un buen número de titulaciones en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, lo que ha aportado un incremento del profesorado femenino.

En un estudio realizado, por Hernández Martín, García-Valcárce Muñoz-Repiso y Sánchez Gómez (2004), en las universidades públicas de Castilla y León, desde el curso 1995-96 hasta el curso 1999-2000, también se pone de manifiesto la superioridad numérica del profesorado masculino frente al femenino. A lo largo del período estudiado, las autoras confirman la tendencia al alza del profesorado universitario castellano y leonés. Pero, si bien esta tendencia es clara para el caso de los profesores, para el caso de las profesoras se aprecia un ligero retroceso en el último curso estudiado.

Comparando estos datos con los de la Universidad de León, vemos que, en los dos primeros cursos, nuestra universidad está por debajo de la media de profesorado femenino de la región. Sin embargo, se sitúa algo más de un punto por encima de la media regional, en el último curso considerado. Las autoras examinan la proporción de profesoras en cada universidad en relación al profesorado de las cuatro universidades. Se muestra mayor presencia femenina en las Universidades de Valladolid y Salamanca, distanciándose considerablemente de las Universidades de León (que no llega al 5% de todo el profesorado universitario de Castilla y León) y Burgos. La explicación que esgrimen las autoras es que tanto en la Universidad de León como en la de Burgos se imparten preferentemente enseñanzas técnicas, tradicionalmente masculinizadas.

Utilizando los datos proporcionados en el estudio, comprobamos que, todas universidades mantienen proporciones de profesorado femenino en torno a la media, excepto la universidad de Burgos que para el primer curso está más de siete puntos por encima de la media. En todas las universidades, desciende la proporción de profesoras del segundo al tercer período, aunque en la Universidad de León este descenso es más atenuado. En el último curso estudiado, las universidades muestran proporciones de profesorado universitario femenino por encima de la media regional, excepto la Universidad de Burgos.

Este análisis intra universidad nos indica que el comportamiento es similar en todas y que la explicación que las autoras aducen a la infrarrepresentación de las profesoras de las Universidades de León y Burgos en el conjunto de las universidades, debe ser revisada teniendo en cuenta otros factores. Posiblemente, el hecho de ser las universidades con menos volumen de alumnado, de profesorado, de centros, de titulaciones, etc. también influye.

El siglo XX finaliza con una proporción de profesorado universitario femenino en la Universidad de León por encima de la media de las universidades públicas de Castilla y León, y por encima de la media nacional. Pero no es un dato para el optimismo si lo comparamos con la proporción de alumnas que estaban matriculadas en ese momento. Mientras que, a nivel nacional, el porcentaje de universitarias es poco más del 53%, en la Universidad de León es el 58,5%.

Tabla 1. Profesorado de la ULE por sexo y categoría docent

Categoría	Profesoras	%	Profesores	%	Total
Catedráticos de Universidad	11	11,58	84	88,42	95 (100)
Profesores Titulares de Universidad	73	39,25	113	60,75	186 (100)
Catedráticos de Escuela Universitaria	8	28,56	20	71,44	28 (100)
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	72	44,16	91	55,84	163 (100)
Profesores Titulares Universidad Interinos	2	100			2 (100)
Profesores Visitantes	2	50	2	50	4 (100)
Profesores Eméritos	1	11,10	8	88,9	9 (100)
Profesores Asociados	57	32,19	120	67,81	177 (100)
Ayudantes de Universidad	22	51,15	21	48,85	43 (100)
Ayudantes de Escuela Universitaria	26	49,06	27	50,94	53 (100)
TOTAL	274	36,05	486	63,95	760

Fuente: ULE (2000).

Durante el curso 2000-01, el 36% del profesorado de la ULE eran mujeres. Al igual que ocurre en el ámbito nacional y en el regional, a medida que se asciende en la jerarquía docente, disminuye el número de profesoras: la proporción de catedráticas, dentro del cuerpo de catedráticos, está por debajo de la media a nivel nacional (15,78%). Por cada 6,5 profesoras titulares hay una catedrática, mientras que por cada 1,2 profesores titulares hay un catedrático. En esta universidad, al igual que ocurre, en términos globales, en las universidades españolas, las profesoras invierten más tiempo en llegar a la cima de la pirámide. Se alcanza la paridad entre el profesorado titular de Escuela Universitaria, Profesores Visitantes, Ayudantes de Universidad y Ayudantes de Escuela Universitaria.

Si hacemos una lectura de la tabla intragénero, las catedráticas suponen el 4% del profesorado femenino, mientras que los catedráticos son el 17% del profesorado masculino. Esta diferencia es relevante a la hora de conformar y dirigir grupos de investigación. Sánchez de Madariaga (2014) nos proporciona datos que invitan a la reflexión. Del total de proyectos de I+D+i solicitados, el 31,8% están dirigidos por investigadoras, rediciéndose hasta el 28,9% los que se conceden. Con independencia de otros factores, pertenecer a un cuerpo cuantitativamente numeroso otorga más posibilidades de éxito. Las categorías más frecuentes entre el profesorado femenino son Titulares de Universidad y Titulares de Escuela Universitaria, mientras que entre los profesores son: Profesores Asociados y Titulares de Universidad.

Desde que comienza el nuevo siglo, el profesorado de la ULE se va incrementado curso tras curso, hasta el 2009-10, donde comienza un descenso que llegará, en la actualidad, al volumen, aproximadamente, del curso 2002-03. Aunque el descenso del número de alumnos comienza a percibirse a partir del curso 2011-12, la entrada en escena de las figuras de profesorado contractual, con funciones específicamente docentes, limita la

reposición. Por otro lado, la crisis económica comienza a afectar gravemente al Estado de Bienestar, con “ajustes” o “recortes” en la inversión pública en educación, sanidad, servicios sociales, etc.

Tabla 2. Evolución del profesorado de la ULE por sexo.

Curso	% Mujeres	% Hombres	Total
2000-01	36,04	63,96	760
2001-02	37,93	62,07	793
2002-03	38,10	61,9	887
2003-04	38,95	61,05	932
2004-05	39,48	60,52	942
2005-06	39,77	60,23	943
2006-07	39,68	60,32	955
2007-08	39,37	60,63	950
2008-09	40,21	59,79	987
2009-10	43,07	56,93	952
2010-11	43,14	56,86	920
2011-12	43,16	56,84	906
2012-13	42,86	57,14	882
2013-14	44,11	55,89	825

Fuente: ULE y MECD (2015).

La paridad entre el profesorado se alcanza en el curso 2008-09. A lo largo del decenio y medio, la proporción de profesoras ha ido creciendo, con algún ligero retroceso, que no ha mermado significativamente su presencia en el conjunto del profesorado. Incluso cuando disminuye considerablemente el volumen de docentes, la proporción de profesoras sigue aumentando. Pero este dato, que invita al optimismo, debe ser contemplado a la luz de otras variables como la categoría docente, la rama de enseñanza, etc.

Es importante señalar que la tendencia manifestada en las dos décadas anteriores, sigue manteniéndose. Es decir, la proporción de profesorado femenino es mayor en la Universidad de León que en las universidades españolas. Recordamos que, durante el último curso de referencia, 2013-14, la proporción de profesoras entre los docentes universitarios españoles no llegaba al 40%. Sin embargo, en la Universidad de León está cuatro puntos por encima.

Pasemos a relacionar la proporción de profesorado femenino con el alumnado femenino de la Universidad de León. La percepción que tiene la comunidad universitaria, concretamente el alumnado, y la sociedad, en general, es que la universidad está feminizada. Cuando se habla de esta feminización, se refieren a la mayor presencia de mujeres entre el alumnado y el profesorado.

Tabla 3. Evolución del profesorado y del alumnado femenino en la Universidad de León.

Curso académico	% Profesoras	% Alumnas
2000-2001	36,04	58,11
2001-2002	37,93	58,58
2002-2003	38,10	58,33
2003-2004	38,915	58,76
2004-2005	39,48	57,94
2005-2006	39,77	57,77
2006-2007	39,68	58,34
2007-2008	39,37	58,78
2008-2009	40,21	57,88
2009-2010	43,07	56,82
2010-2011	43,14	57,07
2011-2012	43,16	55,80
2012-2013	42,86	49,03
2013-2014	44,11	48,31

Fuente: INE y MECD (2015).

Las fuentes de datos revisadas (INE, MECD, JCyL), nos indican una pérdida importante de alumnado en la Universidad de León. Sin embargo, observamos que este descenso del volumen de alumnado afecta especialmente a las estudiantes.

Desde el curso 2010-11, la pérdida de efectivos femeninos es importante. Tal es así, que el último curso de referencia tiene una proporción de alumnas matriculadas por debajo de la media nacional (54,4%, todas las universidades; 53,90% universidades públicas). Al igual que sucede con la proporción de alumnas egresadas. En el curso 2013-14, casi el 43% de los que finalizan estudios universitarios en la ULE son mujeres, cifra muy por debajo de la media nacional, 57,3%.

La explicación a este dato puede estar en la oferta educativa de las universidades privadas, tanto dentro como fuera de la región y en otras opciones de enseñanza: educación superior no universitaria, titulaciones universitarias en universidades a distancia.

La tabla III nos muestra la disparidad entre el alumnado y el profesorado femenino de la ULE. Las proporciones se van acercando en los últimos cursos, no tanto por el incremento de profesoras, sino por el considerable descenso de alumnas.

Hagamos un análisis más exhaustivo de los datos del profesorado de la ULE, de los diez últimos cursos, en los que podemos contemplar la incidencia de la LOU y la LOMLOU. El período analizado comprenderá desde el curso 2004-05 hasta el curso 2013-14.

Tabla 4. Distribución del PDI de la ULE.

Curso académico	Funcionarios		Contratados	
	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres
2004-2005	26,75	39,91	12,75	20,59
2005-2006	26,72	39,66	13,04	20,57
2006-2007	26,49	39,06	13,19	21,26
2007-2008	26,21	38,63	13,16	22
2008-2009	25,53	37,28	14,69	22,49
2009-2010	25,74	36,76	17,34	20,16
2010-2011	26,74	36,96	16,41	19,78
2011-2012	27,49	37,54	15,68	19,22
2012-2013	26,42	35,49	16,44	21,66
2013-2014	27,76	37,21	16,36	18,54

Fuente: MECD (2015).

La tabla 4 nos muestra la proporción del profesorado de la ULE en función de su situación administrativa y por sexo. La proporción de profesores, tanto del cuerpo de funcionarios docentes, como de contratados, es mayor que la de profesoras. Aunque se va acortando la distancia entre hombres y mujeres en las dos situaciones, sin embargo, es mayor la diferencia entre el profesorado masculino funcionario y el femenino.

Recordamos que la LOU establece que el porcentaje de profesorado funcionario no puede estar por debajo del 51% del PDI. En el caso de la Universidad de León, supera ampliamente lo requerido en la norma. Si atendemos a la distribución de los cuerpos docentes funcionarios por sexo, podemos hablar de paridad a lo largo de todos los cursos académicos. Se ha incrementado ligeramente la proporción de profesoras funcionarias y ha descendido, también ligeramente, la de profesores. El volumen de profesoras funcionarias es mayor que el volumen medio de las universidades públicas españolas.

Observando la distribución de las profesoras entre los diferentes cuerpos docentes verificamos su presencia en las Escuelas Universitarias en la Universidad de León, al igual que sucede en el ámbito nacional. Estos centros han concentrado mucha docencia, facilitando la entrada y promoción de las mujeres. Los centros universitarios también están jerarquizados, siendo las Escuelas Universitarias no técnicas las menos atractivas para el profesorado masculino. Y la Universidad de León ha contado con un buen número de este tipo de centros, atendiendo a un volumen importante de alumnado: Magisterio, Empresariales, Relaciones Laborales, Enfermería, etc.

La LOMLOU prevé que el profesorado contratado no supere el 49% del PDI de la universidad. A lo largo de los diez últimos cursos, en la Universidad de León, no ha llegado al 40%. El porcentaje de profesoras contratadas en esta universidad es más elevado que la media nacional. Hasta el curso 2008-09 conviven las figuras de contratación de profesorado de la LOMLOU y pre-LOMLOU. La categoría de Profesor Asociado es la modal en todo el período. Como señalan Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez (2001), la LRU trata de

acabar con la precariedad laboral del profesorado universitario. A través de diversas estrategias, incorpora a los Profesores No Numerarios (PNN). Pero crea otra figura, Profesor Asociado, que en la práctica es sinónimo de precariedad docente universitaria.

Esta figura se ha ido incorporando en las sucesivas leyes universitarias. Se trata de un profesorado temporal, a tiempo parcial y de bajo coste. Hay más profesorado en esta categoría que en la suma de las categorías laborales restantes. Se nutre principalmente de varones. Se trata de profesionales que dedican unas horas a la universidad para enseñar en base a su experiencia. Estamos hablando de una segunda actividad. Puesto que la mayoría de las mujeres ya tienen una doble jornada, no disponen de tiempo para más actividades.

La segunda figura de contratación laboral más frecuentada, en los últimos cursos, es la de Contratado Doctor, seguida de Colaborador. Este orden se invirtió desde el curso 2008-09. La LOMLOU permite que los Colaboradores doctores puedan optar a Contratado Doctor, una vez defendida la tesis doctoral. De hecho, la figura de Colaborador aparece en la LOU y desaparece con la modificación de la misma. Profesores y profesoras laborales siguen la misma tendencia que en conjunto: Asociado, Contratado Doctor y Colaborador.

Veamos mejor cómo se distribuye el PDI de la ULE por sexo y categoría de personal:

Tabla 5. PDI de la ULE por sexo y categoría de personal. Curso 2013-2014.

	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total
Pdi	364	44,11	461	55,89	825
Funcionarios	229	42,71	307	57,29	536
Cu	20	20,41	78	79,59	98
Tu	175	50	175	50	350
Ceu	4	16,67	20	83,33	24
Teu	30	46,87	34	53,13	64
Otros Funcionarios					
Contratados	135	46,87	153	53,13	288
Ayudante	2	50	2	50	4
Ayudante Doc.	11	57,88	8	42,12	19
Contrat. Doc.	29	55,77	23	44,23	52
Colaborador	25	62,5	15	37,5	40
Asociado	68	39,31	105	60,69	173
As. Cc. Salud					
Sustitutos					
Visitantes					
Otros Contrat.					
Eméritos			1	100	1
Total	274	36,05	486	63,95	760

Fuente: MECD (2015).

Por ramas de enseñanza, el profesorado de la Universidad de León, en el curso 2013-14, se distribuye: Ciencias Sociales y Jurídicas, 30,17%; Ciencias, 24,85%; Ciencias de la Salud, 17,70%; Ingeniería y Arquitectura, 15,76%; y Artes y Humanidades, 11,52%. En el transcurso de los tres últimos cursos se ha ido perdiendo profesorado en todas las ramas de conocimiento, excepto en Ciencias de la Salud, en la que se ha ido incrementando levemente. Las profesoras se reparten: Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura. En Ciencias Sociales y Jurídicas, y en Artes y Humanidades se ha incrementado el porcentaje de profesoras, con respecto al profesorado de dichas ramas. En Ciencias de la Salud disminuyó considerablemente del curso 2011-12 al siguiente, para repuntar ligeramente en el 2013-14. En Ciencias la proporción de profesoras desciende curso a curso. En Ingeniería y Arquitectura, las profesoras siguen siendo una minoría. Vamos a poner cifras a la presencia femenina por rama de conocimiento, para el curso 2013-14: Ciencias de la Salud, 54,78%; Artes y Humanidades, 51,57%; Ciencias Sociales y Jurídicas, 50,20%; Ciencias, 40,48%; e Ingeniería y Arquitectura, 20,76%. La segregación horizontal es un hecho para la ULE. El orden de las ramas de enseñanza se invierte: hay más profesoras en las que tradicionalmente están feminizadas. Esta tendencia es similar a la anotada por M^a del Pino Lecuona Naranjo (2005), para las universidades públicas de Castilla y León. Situación similar al resto de las universidades españolas.

El alumnado matriculado en Grado, Máster, primero y segundo ciclo de las titulaciones a extinguir, en de la Universidad de León, por ramas de enseñanza, en los tres últimos cursos, se distribuye: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud, Ciencias, y Artes y Humanidades. A lo largo de este tiempo, todas las ramas de conocimiento han perdido alumnado, excepto Ingeniería y Arquitectura, que en el último curso se ha puesto casi a la par de Ciencias Sociales y Jurídicas, con más del 36% del alumnado. Las alumnas se reparten de la siguiente forma: Ciencias de la Salud, Ciencias, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura. Estas elecciones por parte del alumnado femenino de nuestra universidad están dentro de la tendencia, a nivel nacional e internacional. Hernández Martín, García-Valcárce y Sánchez Gómez (2004) señalan que las estudiantes prefieren acceder a las titulaciones catalogadas como “blandas”, mientras que los estudiantes cursan carreras “duras”, incluidas dentro de la Ciencia y la Tecnología. Otra característica que tienen las titulaciones masculinas, según las autoras, es que permiten acceder a puestos de trabajo de mayor prestigio social o que tienen muchas posibilidades de promoción. De ahí, sus inclinaciones hacia estudios de tipo técnico y/o de aquellos asociados a profesiones liberales. Esta última característica está relacionada con la remuneración económica: la inclinación hacia determinados estudios que el ejercicio profesional reporta un buen salario. Es lo que Fátima Arranz Lozano (2004: 225) denomina discriminación territorial o jerárquica: las mujeres se dirigen hacia las carreras calificadas como femeninas.

Resumimos los datos del curso 2013-14, en la siguiente tabla, comparando la proporción de profesoras y alumnas por ramas de conocimiento.

Tabla 6. Proporción de alumnas y profesoras por rama de enseñanza en la ULE. Curso 2013-14.

Rama de enseñanza	% Profesoras	% Alumnas
Ciencias Sociales y Jurídicas	50,20	57,87
Ingeniería y Arquitectura	20,76	23,85
Artes y Humanidades	51,57	59,83
Ciencias de la Salud	54,78	73,57
Ciencias	40,48	63,38

Fuente: MECD (2015)

La Universidad de León tiene un comportamiento similar al resto de las universidades públicas del país: las ramas de conocimiento que tienen más alumnas matriculadas, no son las que tienen mayor proporción de profesorado femenino. Es más, cuanto más feminizado está el alumnado, menor proporción de profesoras. Es indicativo el caso de Ciencias de la Salud, en el que más del 70% del alumnado es femenino y sólo lo es algo más de la mitad del profesorado. En el otro extremo está Ingeniería y Arquitectura, donde hay más concordancia entre el alumnado y el profesorado. La situación de esta rama de conocimiento puede considerarse como excepcional en la ULE porque se han implantado titulaciones nuevas que han favorecido la entrada de profesoras. Además, el ejercicio profesional de estas titulaciones ha sido tradicionalmente discriminatorio para las mujeres, siendo la enseñanza el refugio de muchas de ellas. A ello hay que añadir que la remuneración universitaria no resulta atractiva para estos profesionales.

4.2. Las catedráticas y los catedráticos de la Universidad de León

Como hemos comentado anteriormente, la Universidad se percibe como un espacio igualitario, en el que prima el esfuerzo, el trabajo, los méritos. Y esta percepción es compartida por las alumnas y las profesoras, especialmente las más jóvenes. Y, como nos recuerda Fátima Arranz Lozano (2004), esa transmisión de la Universidad como espacio neutro, igualitario, es interiorizada de tal forma que las propias mujeres aceptan, sin ser conscientes de ello, las prácticas discriminatorias que en él se producen.

La LOMLOU establece que el cuerpo de Catedráticos de Universidad, al igual que el de Titulares de Universidad, tiene plena capacidad docente e investigadora. Pero, además, los Catedráticos de Universidad podrán ser elegidos como presidentes de las comisiones de los concursos de acceso para habilitados. Es necesario pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Universidad para presentarse y ser elegido Rector de Universidad. Pertenecer a este cuerpo faculta para tomar decisiones y ejercer el poder académico, en un primer momento, y para estar más cerca del poder, en mayúsculas, después. De ahí, la importancia de una mayor presencia de profesoras en esta categoría.

Para este epígrafe del trabajo utilizaremos los datos proporcionados por la Universidad de León. En el siguiente gráfico, vemos la evolución del número de catedráticas

y catedráticos de la Universidad de León. Recordamos que esta universidad fue creada en el año 1979, y al año siguiente había 35 Catedráticos de Universidad, mientras que la primera mujer que accede a la categoría lo hará en 1984. Sorprende que hasta este año había, prácticamente, el mismo número de profesores Titulares de Universidad que de catedráticos. Así en 1980, por cada titular había un catedrático, y en 1984, por cada 1,2 profesores titulares había 1 catedrático. Sin embargo, de 13 profesoras titulares hay una catedrática. A lo largo de toda la historia de la Universidad de León, las profesoras han ido conquistando las cátedras muy lentamente: si en 1984 se conquistó la primera, en 2015 hay 19.

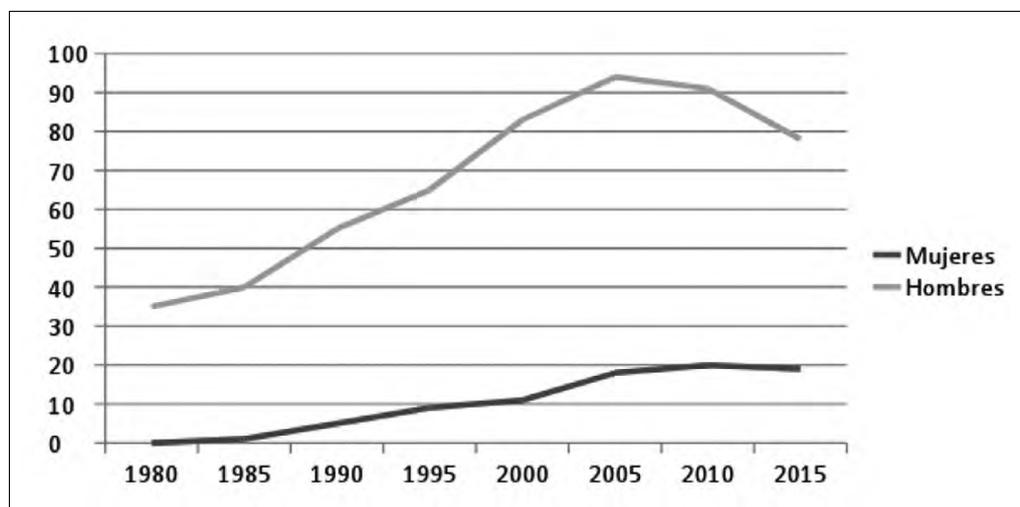
Han pasado treinta años: las catedráticas se han incrementado un 5,26%, mientras que los catedráticos lo han hecho un 47,43%. Volvemos al año 1980, 35 catedráticos y ninguna catedrática. En 2014, 19 catedráticas y 78 catedráticos. ¿Cómo explicar esta asimetría? Uno de los argumentos más utilizados es el de la escasez de profesoras universitarias.

Es en los años ochenta cuando se incorporan al mercado laboral las universitarias nacidas en los años cincuenta. Son las hijas de las clases medias españolas, que abren una pequeña fisura en la rígida sociedad patriarcal. Estas profesionales han entrado en el ámbito público para quedarse. En el conjunto de las universidades españolas, en el curso 1979-80, sólo el 4,5% de las cátedras de universidad estaban ocupadas por mujeres.

Otro de los argumentos es la propia historia de la universidad y la necesidad de institucionalizarse. La creación de la Universidad de León ayudó a que una parte del profesorado, en situación de precariedad en la Universidad de Oviedo, pudiera optar a la estabilidad.

Otra parte de este profesorado tuvo la oportunidad de promocionar. Se ha hablado mucho del sistema de oposición para acceder a la universidad pública española en esos años. Se le adjudican criterios de objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades, etc. Sin embargo, con la ley de 1943, la universidad española estaba en manos de los catedráticos, un cuerpo masculino y con mucho poder. Todo hace presagiar que compartir ese poder con las recién llegadas no estaba dentro de su ideario. En el caso de la recién estrenada Universidad de León, era importante, para ese poder, conquistar nuevos territorios.

Gráfico 1.
Evolución por género del número de Catedráticos de la Universidad de León.



Fuente: ULE, INE y MECD (2015).

Como puede apreciarse en la gráfica, es a partir del año 1998 cuando el número de catedráticas pasa de la decena, alcanzando el número más elevado en el 2011: 23 mujeres catedráticas, manteniéndose el siguiente curso, para descender después. Revisemos estos valores absolutos con sus correspondientes valores relativos y comparándolos con los de ámbito nacional:

Tabla 7. Evolución de la proporción de catedráticas.

Año	% Catedráticas ULE	% Total Catedráticas
1980	0	4,5
1985	2,22	7
1990	8,33	12,5
1995	12,15	13,23
2000	13,40	15,1
2005	16,06	13,8
2010	17,31	16,8
2014	19,59	20,7

Fuente: ULE, INE y MECD (2015).

La proporción de catedráticas en la ULE ha evolucionado de forma distinta a como lo ha hecho la proporción de catedráticas en las universidades públicas españolas. Hasta el año 1992, esta proporción es inferior a la proporción media de ámbito nacional. Después se iguala, para volver a descender en el año 1995 hasta el año 2002 que comienza a recuperarse, llegando en el año 2012 a alcanzar el 20% de las cátedras.

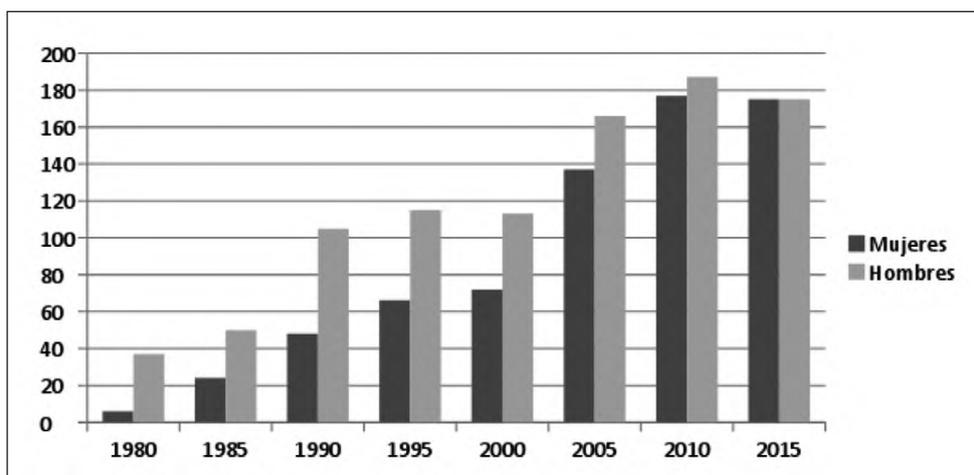
Este ascenso estuvo propiciado por el incremento de profesoras que se produce en la categoría de Titulares de Universidad. A partir de entonces comienza, de nuevo, el descenso. Decimos que esta evolución es distinta porque, a nivel nacional, la evolución ha sido progresiva, curso tras curso.

La entrada de las profesoras en la categoría de Catedráticos de Universidad, se produce, como hemos señalado, en el año 1984, un año después de la aprobación de la LRU. No podemos inferir que las nuevas normativas beneficiaran especialmente a las profesoras de la Universidad de León. Hasta el año 1990, el número de catedráticas fluctuó entre una y dos. A partir del año 2001, con la LOU, se supera la cifra de la docena, alcanzando el techo de 23 catedráticas en 2011 y 2012 para descender de nuevo vigente la LOMLOU.

Pongamos en relación la categoría de Titulares de Universidad con la de Catedráticos de Universidad para conocer, la proporcionalidad al respecto. El cuerpo de Catedráticos de Universidad se ha nutrido y se nutre fundamentalmente del cuerpo de Titulares de Universidad, aunque, desde el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria también se puede acceder.

Hasta el año 2002 en la categoría docente de Titular de Universidad no se alcanza la paridad entre las mujeres y los hombres. Este hecho no se produce en la categoría de Catedrático de Escuela Universitaria, donde las profesoras han estado y siguen estando infrarrepresentadas.

Gráfico 2. Evolución por género del número de Titulares de Universidad de la ULE.

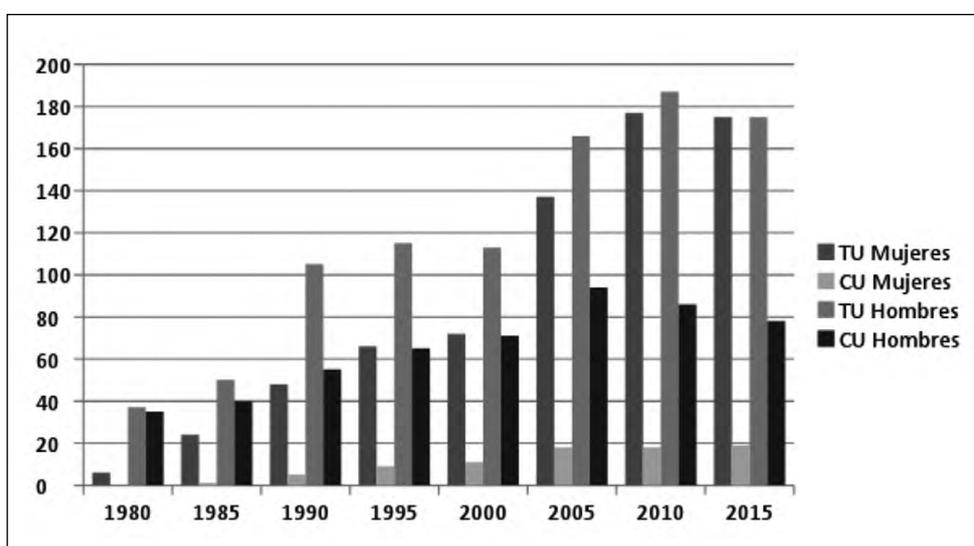


Fuente: ULE, INE y MECD (2015).

La desaparición en la LOU de las figuras de Catedrático de Escuela Universitaria y de Titular de Escuela Universitaria, ha facilitado que la categoría docente de Titular de Universidad se haya incrementado, quedando las categorías de la LRU, prácticamente, como testimoniales. En la actualidad en nuestra universidad hay un total de 24 personas (20 profesores y 4 profesoras) como Catedráticos de Escuela Universitaria.

En el gráfico 3 podemos observar la evolución de profesores y profesoras en las categorías de Catedrático y Titular de Universidad. Si bien el número de mujeres y hombres entre los titulares se ha equiparado, no sucede lo mismo en el caso de las cátedras. Lo que nos lleva a rechazar el argumento de que cuando las mujeres llegaran a formar la masa crítica necesaria, optarían a la cátedra igual que los profesores. Pongamos algunas cifras: en 1980, por cada 1,05 profesores titulares había 1 catedrático. Sin embargo, por cada 6 profesoras titulares no había ninguna catedrática. Cinco años más tarde, en 1985, por cada 1,25 profesores titulares 1 tenía la cátedra, mientras que por cada 24 profesoras titulares 1 gozaba del estatus de la cátedra.

Gráfico 3. Evolución por género del número de Titulares y Catedráticos de Universidad de la ULE.



Fuente: ULE, INE y MECD (2015).

Para que no ser acusadas de demagogia, revisemos los datos correspondientes a los cursos en los que la paridad entre el profesorado titular de universidad se había alcanzado. Por seguir la serie utilizada, en 2005, por cada 1,76 titulares varones uno era catedrático, mientras que por cada 7,60 titulares mujeres había una catedrática. Esta situación ya se puso de manifiesto en la publicación en 2007 de Académicas en cifras, por parte de la Unidad de Mujeres y Ciencia. En 2010, la ULE contaba con una catedrática por cada 9,82 profesoras titulares, y contaba con un catedrático por cada 2,16 titulares. En este momento el profesorado Titular de Universidad se reparte al 50% por género. Sin embargo, las cátedras siguen costando más a las mujeres que a los varones: por cada 2,22 varones titulares una cátedra, mientras que para que una profesora llegue a la cima académica se necesitan 9,20 titulares. Estamos en la misma proporción, aproximadamente, de 1990 cuando las profesoras titulares representaban poco más del 31% de esta categoría docente. Las distancias entre mujeres y hombres no se acortan. Este es un indicador más de la existencia de otros factores que impiden la promoción del profesorado femenino en la Universidad de León, al igual que sucede en el ámbito nacional. Podemos hablar de la existencia del techo de cristal. Como escribe Pilar Ballarín en un reciente artículo (2015: 20), parece que la vieja estructura feudal universitaria se resiste cuando las mujeres empujan.

Examinaremos, ahora, cómo se distribuyen las cátedras por Departamentos. En la Universidad de León hay 26 Departamentos, de los que 23 cuentan con catedráticas y catedráticos entre sus áreas de conocimiento. Hemos hecho una clasificación de los mismos atendiendo a la proporción de catedráticas y catedráticos:

- 1) Departamentos masculinizados: contabilizamos 16, en los que la proporción de catedráticos es superior al 65%.
- 2) Departamentos feminizados: contamos con uno, Departamento de Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación (100%). Este departamento cuenta con siete áreas de conocimiento y sólo hay una cátedra, en una de las áreas, ocupada por una profesora.
- 3) Departamentos paritarios: son seis y la proporción de cada sexo está entre el 40% y el 60%. Excepto en los casos en los que el reparto de cátedras es al 50%, siempre son el 60% los varones y el 40% las mujeres.

La distribución de las cátedras en la Universidad de León adopta la misma tendencia que a nivel nacional. No son las áreas, consideradas de “letras” donde hay más mujeres. Ejemplo de ello pueden ser los casos de los Departamentos de Filología Hispánica y Clásica, o el Departamento de Historia, en los que no hay ninguna catedrática.

No es posible conocer la distribución de las cátedras por sexo y Rama de Conocimiento. Podemos señalar que poco más de un tercio del cuerpo de catedráticos de la ULE se encuentra en áreas de Ciencias; las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, y Ciencias de la Salud, cuentan con la misma proporción de cátedras; siendo Ingeniería y Arquitectura, la Rama de Conocimiento menos frecuentada por el profesorado de esta categoría.

5. Conclusiones

Desde los años ochenta del siglo XX, se vienen sucediendo diferentes investigaciones sobre la situación del profesorado universitario español. En estos estudios se observa la escasa presencia de mujeres entre el profesorado universitario y la infrarrepresentación de las mismas en la categoría docente de Catedráticos de Universidad. Igualmente, se pone de manifiesto la escasa representación femenina en los equipos directivos de las universidades públicas españolas: rectorados, decanatos, departamentos, etc. El argumento más extendido para explicar esta realidad se basaba en el tiempo: si las españolas acceden a la universidad en 1910 y, en determinados contextos históricos, han permanecido alejadas de la Academia, no han tenido tiempo de formarse adecuadamente para ocupar las tarimas universitarias. Sin embargo, como hemos expuesto a lo largo de este trabajo, desde los ochenta, hay más alumnas que alumnos en la Universidad, ellas finalizan sus carreras en mayor proporción que ellos y, en la actualidad, prácticamente, el 50% de las tesis defendidas y aprobadas son de autoría femenina. Este argumento pierde peso y se deben buscar las causas que provocan esta asimetría de género.

Se percibe, no sólo la segregación vertical de las profesoras (20,7% de las cátedras), sino también una segregación horizontal, puesto que las profesoras se concentran en algunas ramas de conocimiento: Ciencias de la Salud (54,78%), Artes y Humanidades (51,57%), Ciencias Sociales y Jurídicas (50,20%), Ciencias (40,48%). Y en algunos centros universitarios, Escuelas Universitarias y Facultades, generalmente de menor prestigio. Y ésta es la situación que se vive en la ULE. Panorama coincidente, no sólo con el ámbito nacional, sino con el que se presenta en los diferentes estudios realizados en otras universidades (Guil Bozal, 1993; Antón Sevilla, 2005; García Colmenares y Vargas Rodríguez, 2005; Guil Bozal, Solano Parés y Álvarez Girón, 2005; Pérez-Fuentes y Andino, 2005; etc.). Las explicaciones a esta doble segregación provienen de las teorías de la socialización de género, del papel de la escuela como agente de reproducción del sistema patriarcal, de los mecanismos de exclusión y cierre social. Todas las disertaciones coinciden en señalar que la Universidad es un ámbito masculino, fundamentalmente, porque está ligada al poder. Formalmente es un espacio igualitario porque el acceso y la promoción están basados en la meritocracia, pero existen códigos de género que dificultan este acceso y esta promoción a las mujeres, a pesar de contar con buenos expedientes académicos y buenos historiales profesionales.

La discriminación hacia el profesorado universitario femenino es un hecho que traspasa las fronteras de nuestro país. Desde finales de la década de los ochenta, la Comisión Europea (2001) viene haciendo recomendaciones a los Estados miembros para que tomen medidas de inclusión e integración de las docentes e investigadoras en las universidades. En los diferentes informes emitidos, atribuyen esta asimetría a la existencia de una "grieta" o del impacto de la variable género.

El modo de vida de las personas viene determinado por el género (García de León, 2001). Y las carreras profesionales son un buen ejemplo de ello. La situación que vive el profesorado de la Universidad de León y, más concretamente, sus catedráticos y catedráticas, es producto de la educación formal que han recibido. A las mujeres se las ha

excluido e incluido en el conocimiento y en el saber en función de lo que más convenía al sistema: al sistema patriarcal, que está asentado sobre la división sexual del trabajo. Se han diseñado espacios y modelos educativos diferenciados para unos y para otros. Incluso cuando se impone la escuela mixta, se transmite la cultura masculina, ocultando y desvalorizando la femenina. Los prejuicios y los estereotipos de género se siguen transmitiendo. El androcentrismo de los contenidos, el currículum oculto, han hecho que tengamos una percepción de la realidad distorsionada. Alcanzar todos los niveles educativos, vivir en una sociedad formalmente igualitaria, no se traduce en una igualdad real. Las chicas eligen unas titulaciones y los chicos otras, que desembocan en profesiones feminizadas y masculinizadas.

El patriarcado también ha permitido que las mujeres accedan como docentes a todos los niveles educativos. Se deja, en manos de las mujeres, aquellos puestos de la educación que son una extensión de la maternidad. Pero las decisiones, el poder, incluso en los niveles docentes inferiores, siguen en manos masculinas. Las materias impartidas por los profesores tienen más estima y más prestigio. Estos son los mensajes implícitos que se transmiten en el sistema educativo. Los alumnos y las alumnas aprenden, desde sus inicios, a adaptar sus expectativas a la realidad: a mayor nivel educativo menor número de profesoras, a mayor cargo de responsabilidad educativa, menor número de profesoras. Se impide, sutilmente, que las mujeres lleguen a los puestos de responsabilidad y decisión. Se utilizan mecanismos de cooptación, se pide al grupo de pares que ocupen esos cargos, se establecen alianzas entre los iguales para elegir y ser elegido, hay un reconocimiento expreso a la intelectualidad de los que forman parte del grupo. Y se penaliza a las mujeres que no se conforman con sus roles: en muchas ocasiones deben elegir entre la familia y la profesión.

Efectivamente, es una cuestión de tiempo que las mujeres ocupen espacios tradicionalmente masculinos. Es cuestión de tiempo que lleguen a las cátedras de universidad. Pero cuando se habla de la cuestión del tiempo, no sabemos si se trata del tiempo de las mujeres o del tiempo que necesita el patriarcado para adaptarse y/o crear nuevos mecanismos de exclusión. Además, vivir en una sociedad formalmente igualitaria impide percibir que la igualdad real entre mujeres y hombres sigue siendo una asignatura pendiente. Esta "opacidad de género" nos lleva o nos puede llevar a dejar de movilizarnos y luchar para tal fin. La Universidad, presidida por el principio de igualdad formal, y regida por el credencialismo, es un buen ejemplo de ello.

6. Referencias bibliográficas

- ALMARCHA BARBADO, AMPARO; GONZÁLEZ JORGE BENJAMÍN y GONZÁLEZ JORGE, CELIA (1994). Cambio y desigualdad en el profesorado universitario. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 66, 117-139.
- ANTÓN SEVILLA, SUSANA (2005). Informe: Académicas en la Universidad de Alicante. Alicante: Centro de Estudios sobre la Mujer.

- ARRANZ LOZANO, FÁTIMA (2004). Las mujeres y la universidad *española*: estructuras de dominación y disposiciones feminizadas en el profesorado universitario. *Política y Sociedad*, vol. 41, nº 2, 223-242.
- BALLARÍN DOMINGO, PILAR (2015). Los códigos de género en la Universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 68, 19-38.
- BLANCO GARCÍA, ANA ISABEL (2005). Sobre la opacidad de género y la mística de la femi- nidad. En Virginia Maquiera D'Angelo, Pilar Folguera. Crespo, María Teresa Gallego Méndez, Otila Mó Romero, Margarita Ortega López y Pilar Pérez Cantó (Eds.), *De- mocracia, feminismo y universidad en el siglo XXI* (529-540). Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma.
- BLANCO GARCÍA, ANA ISABEL (Coord.) (2006). *Mujer y Educación Superior. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 1, 1-14.
- Comisión Europea (2001). *Política científica de la Unión Europea: promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros*. Luxemburgo: Oficina de Publi- caciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Consell Interuniversitari de Catalunya (2012). *Doctas, doctoras y catedráticas. Cien años de acceso libre de la mujer a la universidad*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- CORDERO DEL CAMPILLO, MIGUEL (1990). *Universidad de León. El primer decenio 1979- 1989*. León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León.
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, MARÍA CONCEPCIÓN (1989). La mujer en la universidad española: docencia, investigación y poder. Datos y aspectos cualitativos. *Revista de Educación*, 290, 161-171.
- GAMBA, SUSANA (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Recu- perado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>.
- GARCÍA COLMENARES, CARMEN y VARGAS RODRÍGUEZ, M^a ÁNGELA (2005). Las profesoras en la Universidad de Valladolid: de la discriminación a la segregación. En Virginia Maquiera D'Angelo, Pilar Folguera. Crespo, María Teresa Gallego Méndez, Otila Mó Romero, Mar- garita Ortega López y Pilar Pérez Cantó(Eds.), *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI* (117-131). Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, MARISA y GARCÍA DE LEÓN, MARÍA ANTONIA (1997). *Mujeres en mino- ría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GARCÍA DE LEÓN, MARÍA ANTONIA (1990). Las profesoras universitarias: el caso de una élite discriminada. *Revista Complutense de Educación*, vol. 1, nº 3, 355-372.
- (1993). Masculino/Femenino en el sistema de enseñanza español. En María Anto- nia García de León, Gloria de la Fuente, Félix Ortega (Eds.), *Sociología de la Educación* (271-301). Barcelona: Barcanova.
- (1994). Las profesoras universitarias. En M^a A. G. de León, *Élites discriminadas. (Sobre el poder de las mujeres)* (69-103). Barcelona: Editorial Anthropos.
- (2001). Perspectivas de género e investigación. En M^a A. G. de León y M. G. de Cortázar (Coords), *Las académicas. (Profesorado universitario y género)* (57-62). Madrid: Instituto de la Mujer.

- (2002). *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*. Madrid: Ediciones Cátedra. Colección Feminismos.
- GUIL BOZAL, A. (1993). Las mujeres profesoras en la Universidad de Sevilla. En Jerónimo Juidías Barroso y Felicidad Loscertales Abril, *El rol docente. Un enfoque psicosocial* (97-113). Sevilla: Muñoz Moya y Montraveta editores.
- (2005). Techos de cristal universitarios: buscando, visibilizando e interpretando datos. En Virginia Maquiera D'Angelo, Pilar Folguera. Crespo, María Teresa Gallego Méndez, Otila Mó Romero, Margarita Ortega López y Pilar Pérez Cantó (Eds.), *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI* (187-198). Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- GUIL BOZAL, ANA, SOLANO PARÉS, ANA y ÁLVAREZ GIRÓN, MANUELA (2005). La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejo Económico y Social de Andalucía.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, AZUCENA, GARCÍA-VALCÁRCE MUÑOZ-REPISO, ANA y SÁNCHEZ GÓMEZ, MARÍA CRUZ (2004). El profesorado universitario desde una perspectiva de género. *Revista Educación*, 28 (2), 105-143.
- Instituto de la Mujer (1988). *La presencia de las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: CNIDE/Instituto de la Mujer. Serie Estudios 18.
- IZQUIERDO, MARÍA JESÚS (Dir.). (2007). *Percepción de los factores que intervienen en la evolución de la trayectoria académica: una perspectiva de género*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- LAGRAVE, ROSE MARIE (1993). Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX. En Georges Duby y Michelle Perrot (Dir.). *Historia de las Mujeres. Siglo XX*. (465-501). Tomo 5. Madrid: Taurus.
- LECUONA NARANJO, MARÍA DEL PINO (2005). Género y Universidad. Enseñanza y Teaching. *Revista Interuniversitaria de Didáctica*, nº 23, 143-160.
- MECD - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2014-2015*. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- PÉREZ-DÍAZ, VÍCTOR y RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS (2001). *Educación superior y futuro de España*. Madrid: Fundación Santillana.
- PÉREZ-FUENTES, PILAR y ANDINO, SUSANA (2005). Las desigualdades en el sistema público universitario vasco. En Virginia Maquiera D'Angelo, Pilar Folguera. Crespo, María Teresa Gallego Méndez, Otila Mó Romero, Margarita Ortega López y Pilar Pérez Cantó (Eds.), *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI* (91-104). Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- PÉREZ SEDEÑO, EULALIA (Dir.) (2003). *La situación de las mujeres en el sistema educativo de ciencia y tecnología en España y su contexto internacional*. MEC (REF: S2/EA2003-0031). Recuperado de http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/estudios-analisis/resultados_2003/EA2003-0031/EA2003-0031.pdf

- POY CASTRO, RAQUEL (2009). Mujeres y universitarias: historia de un desencuentro en la universidad española contemporánea. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº 4, 357-381.
- PULEO GARCÍA, ALICIA HELDA (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? *Temas para el Debate*, nº 133, 39-42.
- ROCA I TRÍA, ENCARNA (1995). Mujer y poder en la Universidad. En D. Á. Molina, et ál. (Coords.), *Mujer e investigación* (37-47). Oviedo: Seminario de Estudios de la Mujer. Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Oviedo.
- ROVIRA, MONTSERRAT y TOMÉ, AMPARO (1993). La enseñanza, ¿una profesión femenina? Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Sánchez de Madariaga, Inés (Coord.). (2014). Científicas en cifras. Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión investigadora. Recuperado de http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cientificas_cifras_2013.pdf